

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 400 .- / (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Doña Brígida Cártes Rodríguez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: FABIOLA NATALIA VILLARROEL VELOSO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 24 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de octubre de 2015
HASTA	: 03 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Brígida Cártes Rodríguez
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA – ISAPRE CONSALUD

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, **Programa de Integración**.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.